



AVISO DE SUSPENSIÓN DE LABORES

SERVIDORES PÚBLICOS, LITIGANTES Y PÚBLICO EN GENERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Tomando en consideración el escrito presentado por las representantes de la base trabajadora de este Tribunal Laboral, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 9, fracción XIV, así como 10 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa de los órganos jurisdiccionales y 19 de la Ley de Amparo, En consecuencia, por acuerdo, este Tribunal Laboral Federal de asuntos individuales en el Estado de Tamaulipas, con sede en Reynosa, por causas de fuerza mayor, **SE DECLARAN DÍAS INHÁBILES el lunes VEINTIUNO y martes VEINTIDÓS de OCTUBRE de dos mil veinticuatro**, por lo que en estas fechas no correrán términos ni plazos procesales de ley.

Las personas juzgadoras y, en general, todas las personas trabajadoras del Poder Judicial de la Federación, refrendamos nuestro compromiso social con el acceso a la justicia; en consecuencia, con la finalidad de preservar el principio de continuidad de la función pública, se mantiene una guardia para continuar con la operatividad de este Tribunal Laboral para atender casos urgentes, en términos de la Circular 16/2024 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

Cabe destacar que se atenderán los **CASOS URGENTES** y de inmediata atención (que se especifican en el punto 4 de la Declaratoria de la JUFED), así como los demás asuntos que, a consideración de las personas juzgadoras, reúnan las características de urgentes de conformidad con las leyes que los rijan.

Reynosa, Tamaulipas, 21 de octubre de 2024.

A t e n t a m e n t e

**JOSÉ ALBERTO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ,
JUEZ DE DISTRITO TITULAR DEL QUINTO TRIBUNAL
LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES EN EL ESTADO DE
TAMAULIPAS, CON SEDE REYNOSA**



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN